



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75º Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Buenos Aires, 21 de julio de 2022

RESOLUCION CTM Nº 130/22

(Acta Nº 1133 - as. 8.12)

VISTO: el EE 2021-ARH-0265 en el que tramita la Resolución MCTM Nº 088/21 de fecha 21.12.21, que designa por el término de seis meses y a partir del 17.01.22 al Señor Gonzalo Raúl Farinón, D.N.I. Nº 27.888.594, de nacionalidad argentina, en el puesto de trabajo del cargo de Técnico Especializado, categoría VII, de Unidad Comunicaciones del Sector Infraestructura del Área Informática y Comunicaciones de la Gerencia General, asignándole puntaje 2 (un punto por formación y un punto por disponibilidad); y

CONSIDERANDO: que, en la Resolución CTM Nº 103/22 de fecha 02.06.22, en el numeral 7 fue designado en el puesto de trabajo del cargo de Técnico Especializado, categoría VII, en la Unidad Aplicaciones del Sector Sistemas del Área Informática y Comunicaciones de la Gerencia General, manteniendo su actual puntaje 2;

que, el 16.07.22 operó el vencimiento de la citada designación, motivo éste por el cual corresponde resolver respecto de la misma;

que, en la actuación 13 obra el informe de Evaluación de este período, elevado y suscripto por su respectiva Jefatura;

que, la Gerencia General en la actuación 17 eleva a consideración la propuesta de confirmación del referido empleado, manteniendo su actual categoría y puntaje;

lo establecido en el artículo 4.02 del Estatuto de Personal;

y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. CONFIRMAR a partir del 17.07.22 al empleado Gonzalo Raúl Farinón (Leg Nº 10433) en el puesto de trabajo del cargo de Técnico Especializado, categoría VII, de la Unidad Aplicaciones del Sector Sistemas del Área Informática y Comunicaciones de la Gerencia General, manteniendo su actual puntaje 2.
- 2. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

\$ A





COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

RESOLUCION CTM Nº 130/22

(Acta Nº 1133 - as. 8.12)

4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario

Carlos Albisu Presidente